GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por MARIN HUAMAN Gregorio Marcelino FAU 20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.11.2026 09:59:08 -05:00

MEMORANDO MULTIPLE N° 000032-2026-GRLL-GGR-GRE-UGELGCH

Cascas, 11 de Noviembre del 2026

SEÑORES(AS):
Directores de las Instituciones Educativas Públicas, Privadas y Programas Educativos de la Educación Básica (Inicial, Primaria, Secundaria, EBE y EBA) de la Jurisdicción de la UGEL Gran Chimú.

ASUNTO:
Convocatoria urgente a la Asistencia Técnica (AT) Virtual: "Análisis Normativo de Gestión Escolar, Disciplina, Lectura y Mantenimiento FEN 2026–2027, y Estrategias Territoriales para su Implementación".

REFERENCIA: Memorando Múltiple N°000142-2026-GRLL-GGR-GRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente a nombre de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Gran Chimú y, al mismo tiempo, expresarles mi reconocimiento por la labor que vienen liderando en beneficio de los estudiantes de nuestra provincia.

Como es de su conocimiento, el Ministerio de Educación ha emitido recientemente un conjunto de normas de trascendental relevancia legal y operativa que reconfiguran las acciones del año escolar y exigen una respuesta inmediata de planificación por parte de cada Institución Educativa. En tal sentido, esta Sede Administrativa, a través del **Área de Gestión Pedagógica (AGP)** y el **Área de Gestión Institucional (AGI)**, convoca de manera **obligatoria** a participar en la Asistencia Técnica Virtual donde se abordará el análisis y las propuestas de implementación territorial de los siguientes dispositivos legales:

1. **Decreto Supremo N.° 021-2026-MINEDU:** Aprobación de los nuevos *Lineamientos para la Gestión de la Disciplina Escolar en la Educación Básica*. Restitución del principio de autoridad docente, tipificación de faltas (uso no autorizado de celulares como falta grave, etc.), aplicación de notas de conducta numéricas (0 a 20) y los procedimientos obligatorios para la incorporación y adecuación de los Reglamentos Internos (RI) de las II.EE.
2. **Resolución Ministerial N.° 679-2026-MINEDU:** Norma Técnica sobre las *Disposiciones para el desarrollo de la Hora de la Lectura* diaria, obligatoria e ininterrumpida en colegios públicos y privados.

3. **Resolución Ministerial N.° 680-2026-MINEDU:** Disposiciones para la organización e implementación integral del *Plan Lector Institucional* para los periodos lectivos y vacacionales.
4. **Resolución Ministerial N.° 670-2026-MINEDU:** Norma Técnica que dicta las *Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de locales educativos frente a lluvias intensas del Fenómeno El Niño (FEN) 2026-2027*. Se revisarán plazos perentorios de registro de responsables, la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) y prioridades de gasto asignadas.

Por tal razón, se detalla la programación de la jornada pedagógica y administrativa:

Detalles de la Convocatoria

- **Fecha:** Jueves 12 de noviembre de 2026.
- **Hora:** 3:00 p. m. a 6:00 p. m.
- **Plataforma:** Únase a la reunión de Zoom: https://us06web.zoom.us/j/86766967105
- **Participantes:** Directores, subdirectores, coordinadores pedagógicos y responsables de los comités de Gestión Escolar (Condiciones Operativas y Convivencia Escolar) de los distritos de Cascas, Sayapullo, Lucma y Compín.

Es menester recalcar que la asistencia es de carácter obligatorio, será controlada estrictamente al inicio y al término de la sesión, constituyendo su inasistencia una falta administrativa susceptible a las acciones de control correspondientes.

Seguro de contar con su puntualidad y responsabilidad que caracteriza a los líderes pedagógicos de nuestra provincia, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
GREGORIO MARCELINO MARIN HUAMAN
UGELGCH - DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL GRAN CHIMÚ- CASCAS
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD